

Concepción, 21 de Febrero 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0803452/

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Inte	rno
e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:	

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

l° La	soli	citud d	de con	donacio	ón, F. 2	2667 Fol	io N'	, 0803	452 p	resenta	da po	or el co	ontribuy	ente E	BASTIAN	SANI	HUE:	ZA
AVILA	RUT	r: 🔣		de f	echa 20	0/02/201	B, la	cual	es par	te integr	rante	de la _l	oresente	resol	ución, m	ediante	e la c	ļue
															el (los)			
detalla(n).																	

2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes	adjuntos, se
estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:	

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por П causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

% de Multas asociadas al impuesto % del interés penal

70% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto. WAP UEST !

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION (S) de giros 105/4 Res. Ex. N°0803452 de fecha 21/02/2018 que incluye entrega Notificación

Firma

DUCEPCION 27 102.18 SECRETARIA DIRECTOR REGIONAL 13-08 MRS COLONAL CO Lugar, fecha y hora Ministro de Fe

Nombre

Contribuyente, Representante Legal o Mandatario

Distribución Oficina SII

Contribuyente